

QUINTERO, 06 ABR. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de contratar el servicio de "ENLACE DEDICADO Y SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES JUAN JOSE TORTEL Y MANTAGUA Y UN EQUIPO DE GESTION DE RED EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUINTERO", necesario para brindar las condiciones de higiene y seguridad de las comunidades educativas en el marco de la contingencia actual por COVID;
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 148 de fecha 05 de abril de 2022, de la Unidad de Finanzas del Departamento de Educación, por un monto de \$56.400.000.- IVA incluido, por un periodo de 24 meses;
- 3.- El Certificado de Acuerdo del Honorable Concejo Municipal, Sesión ordinaria N°24/2022, en el que autoriza llamado a licitación pública Enlace de Internet para los Establecimientos Rurales y un Equipo de Gestión de Red en cada Establecimiento.
- 3.- Lo establecido en la Ley N°19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública "ENLACE DEDICADO Y SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES RURALES JUAN JOSE TORTEL Y MANTAGUA Y UN EQUIPO DE GESTION DE RED EN CADA ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DE QUINTERO".
- 2.- **PROCEDASE**, a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl;
- 3.- **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura y Comisión Técnica de Evaluación de Licitación del proyecto:
 - Directora del Departamento de Administración de Educación Municipal de Quintero o quien designe,
 - Encargado de Informática del Departamento de Educación o quien designe,
 - Jefa de Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación o quien designe.
- 4.- **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía.
- 2.- Adquisiciones/Licitaciones
- 3.- DAEM

RGC/YGS/EXV/pfl.-